



RESOLUCION
2024 / 001055
15/02/2024 14:56

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2024-SUBVDE000002

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA NOMINATIVA A LA AGRUPACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE SEMANA SANTA PARA LA PRESENTACIÓN DEL CARTEL DE SEMANA SANTA 2024.

Vista la solicitud de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Antequera de fecha 05/12/2024 nº 30331 de solicitud de Subvención al Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Vista la providencia de autorización de procedimiento de la Teniente de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco, D.^a Elena Melero Muñoz, de fecha 12/01/2024.

Visto el Informe Propuesta del Director Técnico del Área de Cultura, Ferias y Tradiciones del Ayuntamiento de Antequera, D. Manuel Aciego Rabaneda, de fecha 15/01/2024 en relación al expediente 2024/SUBVDE000002.

Visto Informe de Fiscalización de Fase AD (autorización y disposición de gasto) concesión de subvención directa nominativa con anticipo firmado por el Sr. Interventor con fecha 7 de febrero de 2024.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente vengo en resolver:

PRIMERO. - Conceder la Subvención Directa Nominativa que a continuación se detalla relativa al Expediente 2024 – SUBVDE000002:

- Beneficiario: Agrupación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Antequera.
- Finalidad: Presentación del cartel de Semana Santa 2024.
- Importe: 500,00 €.
- Plazo de ejecución: Enero de 2024.
- Plazo de justificación: Hasta el 31 de julio de 2024.
- Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002829EA000807Q9B6F4Q3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 15/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2024 14:56:59

EXPEDIENTE::
2024SUBVDE000002
Fecha: 11/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002829EA000807Q9B6F4Q3

00028647C00X3G7H9N1L0A8





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

SEGUNDO. - Autorizar y disponer un gasto de 500,00 € y dado que la subvención es de pago anticipado se reconoce una obligación de 500,00 €.

TERCERO. - Aprobación del Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Antequera.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002829EA000807Q9B6F4Q3 en la web del Ayto. Antequera	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE::
	ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 15/02/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/02/2024 14:56:59	2024SUBVDE000002 Fecha: 11/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

